

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 28 de 1996.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 dispuso en la causa N° 10.849 caratulada "Incidente de entrega de automotor de Marcos Riwilis" la entrega del automotor marca Peugeot 504, modelo pick-up, dominio colocado B-2.092.233 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot 504, modelo pick-up, dominio colocado B-2.092.233 secuestrado en la causa N° 10.849 caratulada "Incidente de entrega de automotor de Marcos Riwilis" radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. MARTÍNEZ
PROSECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN